



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 7 SEP 2021

RES. CD-ECO N° 288-21

Expte. N° 6519/13

VISTO:

Lo establecido por el la Res. CS N° 229/14; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa textualmente expresa: "Establecer que el personal docente interino que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo en las mismas condiciones de acceso y permanencia. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años".

Que para ser beneficiarios de esta norma, los docentes interinos comprendidos en el artículo citado precedentemente, deberán manifestar fehacientemente su voluntad de acogerse a la ley, hasta el último día hábil de diciembre previo al año en que cumplan los sesenta y cinco (65) años de edad.

Que la Abog. María Rosa Inmaculada AYALA FLORES, D.N.I. N° 12.409.765, ocupa el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Derecho IV – Módulo II" de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, encontrándose incluida en lo establecido por la normativa.

Que la mencionada profesional ha expresado fehacientemente su voluntad de permanecer en su cargo hasta la edad prevista en la Ley 26508 y Res. CS N° 229/14, según obra en su nota de fs. 200 de las presentes actuaciones.

El Despacho N° 193/21 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 202 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2021 de fecha 31/08/2021.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Abog. María Rosa Inmaculada AYALA FLORES, D.N.I. N° 12.409.765, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la asignatura "Derecho IV – Módulo II", a partir del 1° de marzo de 2022, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Res. CS N° 229/14.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa